

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

44.997/05. *Resolución del Ministerio de Fomento, de 5 de agosto de 2005, por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto de supresión de pasos a nivel de la línea Chinchilla-Cartagena. Tramo Cieza-Javalí Nuevo» (P.K. 427/121 en el término municipal de Ulea (Murcia) y P.K. 429/307 y P.K. 435/346, en el término municipal de Molina de Segura (Murcia)).*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 3 de noviembre de 2004.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la

Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 5 de agosto de 2005.—La Ministra, P. D., el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre. B.O.E. 3-11-04), Luis de Santiago Pérez.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Supresión del paso a nivel del p.k. 427/121, término municipal de Ulea

| N.º finca | Pol. | Par. | Titular | S.E. (m²) |
|-----------|------|------|--|-----------|
| 1 | 4 | 20 | Verdelena, S.A. Ctra. Jumilla, 36. 30540 Blanca (Murcia) | 196 |
| 2 | 4 | 4 | Verdelena, S.A. Ctra. Jumilla, 36. 30540 Blanca (Murcia) | 4.091 |
| 4 | 20 | 79 | Verdelena, S.A. Ctra. Jumilla, 36. 30540 Blanca (Murcia) | 7.991 |
| 5 | 20 | 80 | Verdelena, S.A. Ctra. Jumilla, 36. 30540 Blanca (Murcia) | 190 |
| 6 | 6 | 1a | Verdelena, S.A. Ctra. Jumilla, 36. 30540 Blanca (Murcia) | 851 |

Supresión del paso a nivel del p.k. 429/307, término municipal de Molina de Segura

| N.º finca | Pol. | Par. | Titular | S.E. (m²) | Servidumbre |
|-----------|------|------|--|-----------|-------------|
| 1 | 28 | 297 | Isabel García Palazón. C/ Comala, 42 (Fenazar) 30500 Molina de Segura (Murcia) | 3.076 | 378 |
| 3 | 28 | 295 | Jose Zárate Pérez. C/ Campotéjar Alta, 15. 30500 Molina de Segura (Murcia) | | 80 |
| 4 | 27 | 5 | Miguel Moreno Ríos. C/ La Algaida, 42. 30600 Archena (Murcia) | 1.938 | 668 |
| 6 | 27 | 7 | Emilio y Jesús Bolaría Giménez y Luisa Rizo Díaz. C/ Greco, 1. 3562 Ceutí (Murcia) | 789 | 16 |
| 8 | 27 | 8 | Emilio y Jesús Bolaría Giménez y Luisa Rizo Díaz. C/ Greco, 1. 3562 Ceutí (Murcia) | 301 | |
| 13 | 28 | 294 | María Dolores Guillén Piñero. C/ Comala, 59. 30500 Molina de Segura (Murcia) | 7 | 90 |
| 14 | 28 | 293 | María Dolores Guillén Piñero. C/ Comala, 59. 30500 Molina de Segura (Murcia) | | 1.132 |

Supresión del paso a nivel del p.k. 435/346, término municipal de Molina de Segura

| N.º finca | Pol. | Par. | Titular | S.E. (m²) | O.T. (m²) | Servidumbre |
|-----------|------|------|---|-----------|-----------|-------------|
| 1 | 24 | 250 | Consuelo España Palazón y José Guillamón Ferrer. C/ Juan de la Cierva, 17, 2º B. 30600 Archena (Murcia) . . . | 1.510 | | |
| 2 | 23 | 21 | Josefa Fernández Medina. C/ Tierno Galván, 4 (La Algaida). 30600 Archena (Murcia) | 1.150 | | 843 |
| 4 | 23 | 76 | Rogelio Gil Funes. 30600 Archena (Murcia) | 23 | 1.583 | 1.251 |
| 5 | 23 | 125 | Comunidad de Regantes Campotéjar. Carretera general de Madrid s/n. 30600 Archena (Murcia) | 27 | 1.393 | 1.189 |
| 6 | 23 | 160 | Antonio Ruiz Fernández. C/ Tierno Galván, 4 (La Algaida). 30600 Archena (Murcia) | 1.533 | | |

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Molina de Segura. Día: 20 de septiembre de 2005. A partir de las 9:30 horas.

Término municipal: Ulea. Día: 20 de septiembre de 2005. A partir de las 16:30 horas.

44.998/05. **Resolución del Ministerio de Fomento de 5 de agosto de 2005 por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto de construcción de paso inferior en el p.k. 236/482 y caminos de enlace para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 235/211, 235/670, 236/17 y 236/520 de la línea Linares-Almería» en el término municipal de Gádor (Almería).**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 13 de octubre de 2004.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuren en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuren en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la mo-

dificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a

su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 5 de agosto de 2005.-La Ministra de Fomento, P. D., el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, B.O.E. 3-11-04), Luis de Santiago Pérez.

Relación de propietarios y bienes afectados

Término municipal de Gádor (Almería)

| N.º finca | Pol. | Par. | Titular | S.E. - m² | O.T. - m² | S.P. - m² |
|-----------|------|------|--|-----------|-----------|-----------|
| 1 | 3 | 25 | Antonia Martínez Góngora. Pza. San Sebastián, 5. 4560 Gádor, Almería. | 145 | | |
| 2 | 3 | 26 | Antonia Martínez Góngora. Pza. San Sebastián, 5. 4560 Gádor, Almería. | 281 | | |
| 3 | 3 | 27 | Antonia Martínez Góngora. Pza. San Sebastián, 5. 4560 Gádor, Almería. | 261 | | |
| 4 | 3 | 28 | José Salas Martínez. C/ Pez Espada (U) 1.ª 4740 Roquetas de Mar, Almería. | 306 | | |
| 5 | 3 | 29 | José Salas Martínez. C/ Pez Espada (U) 1.ª 4740 Roquetas de Mar, Almería. | 275 | | |
| 6 | 3 | 30 | José Salas Martínez. C/ Pez Espada (U) 1.ª 4740 Roquetas de Mar, Almería. | 153 | | |
| 7 | 3 | 31 | Francisco Luque Molina. C/ Pez Espada (U) 1.ª 4740 Roquetas de Mar, Almería. | 447 | | |
| 8 | 3 | 32 | Dolores García García. Pza. Barranquillo, 3. 4561 Gádor, Almería. | 773 | | |
| 9 | 3 | 33 | Francisco Luque Molina. C/ Pez Espada (U) 1.ª 4740 Roquetas de Mar, Almería. | 343 | | |
| 10 | 3 | 36 | Herafín S.A. Pza. Echegaray, 1. 8.º 4003 Almería. | 5429 | | |
| 11 | 3 | 41 | Herederos de Carmen Galera Lago. Pza. Puerta Purchena, 6. 4003 Almería. | 5625 | | |
| 12 | 3 | 42 | Herederos de Carmen Galera Lago. Pza. Puerta Purchena, 6. 4003 Almería. | 2324 | | |
| 13 | 3 | 43 | Herederos de Carmen Galera Lago. Pza. Puerta Purchena, 6. 4003 Almería. | 1138 | | |
| 14 | 3 | 44 | José Gabriel Alonso Alcaraz y Josefa Berenguer Martínez. Avda. del Privilegio, 7. 4560 Gádor, Almería. | 3757 | | 373 |
| 15 | 3 | 45 | Antonio Pardo Díaz. Pza. Constitución, 8. 4560 Gádor, Almería. | 552 | | |
| 16 | 3 | 46 | Ana María Sánchez Mayor. C/ Pintor de Molina, 2. 4560 Gádor, Almería. | 487 | | |
| 17 | 3 | 50 | Herederos de Carmen Galera Lago. Pza. Puerta Purchena, 6. 4003 Almería. | 43 | | 205 |
| 18 | 3 | 53 | Herafín S.A. Pza. Echegaray, 1. 8.º 4003 Almería. | 2838 | | 51 |
| 19 | 3 | 56 | Herafín S.A. Pza. Echegaray, 1. 8.º 4003 Almería. | 314 | | |
| 20 | 3 | 51 | Sindicatos de Riegos de Almería y Siete Pueblos. C/ Zaragoza, 9, 4001 Almería. | 214 | | |
| 21 | 5 | 33 | Rafael Salinas López. C/ La Paz, 2. 4560 Gádor, Almería. | 2510 | 1573 | |

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Gádor. Día: 22 de septiembre de 2005. A partir de 10:00 h.